



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2061-2024-UTEA-CU.

Abancay, 07 de octubre de 2024.

VISTO:

La Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA de fecha 26 de setiembre del 2024, remitido por el Director de Asesoría Legal, el Oficio N° 0769-2024-UTEA-DIGAF-SD-RR-HH-Ab de fecha 25 de setiembre de 2024, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, sobre la situación de la Ing. Rosa Marrufo Montoya - Docente Ordinaria de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 1379-2024-UTEA-CU, de fecha 12 de junio de 2024, resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y DECLARAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 10 de junio de 2024, la jubilación por límite de edad de la Docente Ordinaria Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. ROSA EUFEMIA MARRUFO MONTOYA de la Escuela Profesional de Agronomía, de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 27 de setiembre de 2024, en consecuencia, iniciar el trámite para obtener el otorgamiento de la pensión (ONP ó AFP), así como la liquidación de beneficios socio-laborales del indicado docente de acuerdo al Estatuto y las normas del régimen de la actividad privada", así mismo mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1250-2024-UTEA-CU, de fecha 31 de mayo de 2024, en la que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, por mayoría, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de mayo de 2024, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0239-2024-UTEA-VRAC de fecha 09 de mayo de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, en todos sus extremos la Resolución Decanal N° 0570-2024-UTEA-FI(e), que resuelve; Artículo Primero.- ENCARGAR, la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía de la Sede Abancay, a la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya, Docente Ordinaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, a partir del 07 de mayo de 2024, hasta la culminación del semestre académico 2024-I, con todas las atribuciones inherentes al cargo, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad";

Que, por Opinión Legal N° 057-2024-DAL-UTEA de fecha 26 de setiembre del 2024, remitido por el Director de Asesoría Legal, indicando en su conclusión: Por los fundamentos expuestos, la Dirección de Asesoría Legal es de opinión que se amplíe las actividades académicas y administrativas de la Ingeniera Rosa Marrufo Montoya de hasta la finalización del semestre





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2061-2024-UTEA-CU

académico 2024-I; previo un acuerdo de consejo, en cuanto al Oficio N° 0769-2024-UTEA-DIGAF-SD-RR-HH-AB de fecha 25 de setiembre de 2024, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, sobre la situación de la Ing. Rosa Marrufo Montoya - Docente Ordinaria de la Universidad Tecnológica de los Andes indica: que se determine la situación con relación a la encargatura de la Escuela Profesional de Agronomía sede Abancay, por haberse ampliado el semestre 2024-I, del 27-09-2024 al 18-10-2024. Con relación a la fecha de cese por límite de edad, que es al 27-09-2024, debido a que el semestre se amplió y finaliza el 18-10-2024, y que se modifique Resolución de Consejo Universitario N°1379-2024-UTEA-CU, de fecha 12/06/2024, con relación a la fecha del cese, Dice: 27-09-2024 fecha de cese y Debe decir: 18-10-2024 fecha de cese.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2042-2024-UTEA-CU de fecha 30 de setiembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 30 de setiembre de 2024, la Resolución Rectoral N° 309-2024-UTEA-R de fecha 11 de setiembre del 2024, que resuelve en su Artículo Primero: RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0381-2024-UTEA-VRAC de fecha 09 de setiembre del año 2024, que resuelve **APROBAR, la reprogramación del Calendario Académico del Semestre 2024-I, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco** de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución en anexo, y **APROBAR**, el cronograma de actividades, pagos y otros del Semestre Académico de: 2024-I, de la siguiente manera: (...);

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de octubre de 2024, en Consejo Universitario por unanimidad **ACORDÓ**, aprobar y autorizar, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1379-2024-UTEA-CU, de fecha 12 de junio de 2024, en mérito a la ampliación del semestre Académico 2024-I, solo respecto a la fecha de jubilación por límite de edad de la Docente Ordinario Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. ROSA EUFEMIA MARRUFO MONTOYA, debiendo de ser a partir de 18 de octubre de 2024, asimismo se le amplía los efectos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1250-2024-UTEA-CU de fecha 31 de mayo de 2024, en la que se le encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía de la Sede Abancay, a la Ing. Rosa Eufemia Marrufo Montoya, Docente Ordinaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, hasta el 18 de octubre de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02–15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de octubre de 2024, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1379-2024-UTEA-CU, de fecha 12 de junio de 2024, en mérito a la ampliación del semestre Académico 2024-I, solo respecto a la fecha de jubilación por límite de edad de la Docente Ordinario Asociado a Dedicación Exclusiva Ing. **ROSA EUFEMIA MARRUFO MONTOYA**, debiendo de ser hasta el **18 de octubre de 2024**.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pág. 03) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2061-2024-UTEA-CU

ARTICULO SEGUNDO.- AMPLIAR, por unanimidad en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 07 de octubre de 2024, los efectos de la Resolución de Consejo Universitario N° 1250-2024-UTEA-CU de fecha 31 de mayo de 2024, en la que se le encarga la **Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía de la Sede Abancay**, a la Ing. **ROSA EUFEMIA MARRUFO MONTOYA**, Docente Ordinaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo ser hasta el **18 de octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes.